



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0004766

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0005353 de 23 de septiembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre del 2011, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía COMPUBRIT S.A., compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil el 12 de agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de septiembre del 2008.

QUE en virtud de la referida Resolución, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Bella Susana Coronel Flores, nombramiento que fue inscrito el 7 de octubre del 2011 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0006301 de 9 de noviembre del 2011, se nombró liquidador al señor Ab. José Ignacio Carrasco Torrontegui, quien inscribió su nombramiento el 11 de noviembre del 2011 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en reemplazo de la Ab. Bella Susana Coronel Flores.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la abogada Edith Alexandra Duque Cevallos en reemplazo del señor Ab. José Ignacio Carrasco Torrontegui para el cargo de Liquidadora de la compañía COMPUBRIT S.A. "EN LIQUIDACION", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **22 AGO 2012**


**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

22 AGO 2012


**EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS
C.C. 1715143010**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

31 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: 12h40 Firma: hy

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.232
FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Agosto del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0004766, dictada el 22 de agosto del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. **ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **COMPUBRIT S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS**, de fojas **84.233 a 84.234**, Registro Mercantil número **14.760**. 2.- Se efectuó anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 46232



Or

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de agosto de 2012

\$ 0.00

REVISADO POR *[Signature]*

Nº 335444

